

Forjadores del orbe indiano: tres generaciones de Incas en la Nueva España (c. 1563-1672)

Por Rossend ROVIRA MORGADO*

Prolegómeno

PESE A LOS INTENTOS reiterados de la monarquía hispánica por incorporar sus dominios americanos tanto al proyecto político de la *pax catholica* como a un devenir profético de salvación cristiana dentro de la Historia Universal, los conatos indígenas de rebelión y de emancipación no fueron infrecuentes en los tres siglos de sistema virreinal.¹ Sobrepasado ya a mediados de la década de 1530 el ciclo de conquistas españolas en Mesoamérica y en los Andes centrales, varios caciques y principales oriundos del corazón de la Nueva España ponderaron a conciencia un alzamiento armado hacia el año 1545, movimiento que nunca prosperó.² Poco más de

* Becario posdoctoral del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México; e-mail: <rroviramorgado@hotmail.com>.

El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “*Civitas christiana* franciscana en San Juan Tenochtitlan (Nueva España) y el Cusco (Perú): análisis de cabildantes indígenas y curas doctrineros en el Virreinato temprano”, bajo la asesoría académica de Patricia Escandón. Una versión preliminar fue presentada como ponencia en el XXII Coloquio de Investigación del CIALC-UNAM, celebrado en la Ciudad de México los días 28 y 29 de noviembre de 2016. Agradezco a Rubén Ruiz y a Mario Vázquez, director y secretario académico del Centro, respectivamente, su atenta invitación. También va mi agradecimiento a los evaluadores anónimos del presente artículo por sus comentarios y sugerencias.

¹ Véase, por ejemplo, en David T. Garrett, *Shadows of empire: the Indian nobility of Cusco, 1750-1825*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, 328 págs.; Jeremy Adelman, *Sovereignty and revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton/Oxford, Princeton University Press, 2006, 408 págs.; Laura Laurencich y Paulina Numhauser, eds., *Sublevando el virreinato: documentos contestatarios a la historiografía tradicional del Perú Colonial*, Quito, Abya-Ayala, 2007, 467 págs.; Charles F. Walker, *The Tupac Amaru rebellion*, Cambridge/Londres, Harvard University Press, 2014, 376 págs.; Carlos Rubén Ruiz Medrano, coord., *Los otros rebeldes novohispanos: imaginarios, discursos y cultura política de la subversión y la resistencia*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2015, 230 págs., entre otros.

² Luis Reyes García, “La resistencia armada india ante la colonización”, en *id.*, ed., *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista*, México, CIESAS/Biblioteca Lorenzo Boturini de la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, 2001, pp. 44-45.

veinte años después, ciertos señores naturales del Valle de México no habrían dudado en apoyar el levantamiento encomendero y antirrealista que don Martín Cortés —hijo del conquistador y, a la par, segundo Marqués del Valle— protagonizase en 1566.³ Por su parte, el Perú se vio asolado por las conocidas *guerras civiles* entre los diferentes bandos de conquistadores, apoyados por sus clientelas indígenas. Y en 1567, una turba encabezada por varios mestizos, beneméritos y nobles de ascendencia inca vería abortada su pretensión de aniquilar al gobernador español de turno, Lope García de Castro.⁴

Parecería, pues, que el monarca Felipe II y sus asesores se agitaron sobremanera ante el peligro real de una sublevación generalizada en ultramar tras el quiebre del *statu quo* con los incas de Vilcabamba en 1571 y 1572, acontecimiento que, como es bien sabido, terminó con el ajusticiamiento y la muerte del gobernante andino Túpac Amaru I. Desde entonces, el temor y la psicosis a la insurrección de banderías recalcitrantes y a la fractura del nuevo orden establecido llegaron a tal grado que la Corona y el Consejo de Indias no titubearon en aplicar una política de destierro sistemático hacia ciertas facciones de la aristocracia inca, como bien nos recordó el mestizo Gómez Suárez de Figueroa, mejor conocido como el Inca Garcilaso de la Vega.⁵ Y como si de un extraño juego de contrasentidos, espejos cóncavos y paradojas se tratase, lo que empezó a urdirse en tiempos del Rey Prudente —con el fin de cercenar el poder de esa vieja nobleza indígena peruana mediante su trasplante familiar a la Nueva España o a la Península Ibérica— no hizo más que reforzar su propia supervivencia, hibridación y reacomodo político en esas nuevas tierras, y a la postre daba

³ Cf. Ethelia Ruiz Medrano, “Fighting destiny: Nahua nobles and friars in the sixteenth-century revolt of the *encomenderos* against the king”, en Ethelia Ruiz Medrano y Susan Kellogg, eds., *Negotiation within domination: New Spain's Indian pueblos confront the Spanish state*, Boulder, University of Colorado Press, 2010, pp. 45-77, esp. pp. 45, 59-69.

⁴ Héctor López Martínez, “Un motín de mestizos en el Perú (1567)”, *Revista de Indias* (Madrid, CSIC), vol. xxiv, núm. 97-98 (1964), pp. 367-381; Berta Ares Queija, “El Inca Garcilaso y sus ‘parientes’ mestizos”, en Carmen de Mora, *Humanismo, mestizaje y escritura en los Comentarios reales*, Carmen de Mora, ed., Madrid/Frankfurt/Orlando, Vervuert/Iberoamericana, 2010, pp. 15-30, esp. pp. 24-25.

⁵ Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los incas* (1609), Madrid, Imprenta de Nicolás Rodríguez Franco, 1772, tomo II, libro octavo, cap. xvi, p. 497; cap. xviii, pp. 500-501. El pasaje que relata el autor refiere cómo los incas del Cusco y ciertos grupos de Vilcabamba fueron desterrados a Lima en la década de 1570.

sentido ontológico a lo que el británico David A. Brading llamó “orbe indiano”.⁶

Aunque la investigación documental y la historiografía sobre los incas transterrados al virreinato mexicano no es ninguna novedad,⁷ importantes lagunas analíticas persisten cuando afrontamos las condiciones de arribo e incorporación a su sociedad. En este texto, nos vamos a centrar de forma somera en varios estudios de caso, mediante los cuales es posible hacer un acercamiento reflexivo preliminar al éxito de tres generaciones de hidalgos peruanos en su adaptación a esta nueva patria. Planteamos cierta vinculación con varias ramas del linaje del Inca Atahualpa, que podrían haber sido objeto de desarticulación parental y de deslegitimación por parte de la Corona desde fechas muy tempranas. Sostenemos asimismo que las múltiples autoridades de la Orden de San Francisco en Indias habrían sido las que ofrecieron a algunos de ellos cierto grado de interlocución, protección y patrocinio social.

*Alonso Ynga,
o de cómo “de tanto que fue el cántaro
a la fuente, se rompió...”*

EL tráfico de gentes entre Mesoamérica y las altiplanicies y los valles del centro del Perú fue una constante en los primeros momentos de la conquista. No redundaremos en lo que algunos investigadores han tratado ya en relación con la temprana relocalización en los Andes de tropas de infantería integradas por tlaxcaltecas, cholultecas, texcocanos y otros hablantes de diversas modalidades del tronco lingüístico yuto-azteca en las campañas de conquista de los incas.⁸ Tampoco es objeto de nuestras pesquisas ahondar

⁶ David A. Brading, *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1991, 770 págs.

⁷ María Isabel Estrada, *San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco: las dos comunidades indígenas de la Ciudad de México, 1521-1700*, México, UAM-I, 2000, tesis de maestría, 199 págs.; William F. Connell, *After Moctezuma: indigenous politics and self-government in Mexico City, 1524-1730*, Norman, University of Oklahoma Press, 2011, 352 págs.; Rocío Quispe-Agnoli, *Nobles de papel: identidades oscilantes y genealogías borrosas de María Joaquina Uchu Inca y su familia*, Lima, Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores, 2014, 250 págs.; Ana Lilia Nieto Camacho, “De opulencia y penuria: vicisitudes de la nobleza indígena en la Nueva España”, *Meyibó. Revista de Investigaciones Históricas* (Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California), año 5, núm. 10 (julio-diciembre de 2015), pp. 7-41, entre otros.

⁸ Alejandro González Acosta, “Migraciones tlaxcaltecas hacia Centro y Sudamérica, la otra frontera: el sur”, *Revista de Historia de América* (UNAM), núm. 129 (julio-diciembre

mucho en que las huestes indígenas que acompañaron al capitán Pedro de Alvarado en su intentona por reducir la zona de Quito constituyesen un colectivo espiritual bajo tutela del controvertido fraile franciscano Marcos de Niza, religioso que llegó a considerar la posibilidad de fundar nuevas doctrinas a la par que, siendo *capellán de armada*, gestionaba las relaciones diplomáticas y los negocios entre Alvarado, Francisco Pizarro y Diego de Almagro.⁹ Lo que nos interesa resaltar por ahora es que algunos de estos militares mesoamericanos sobrevivieron a tales acontecimientos y radicaron en las principales ciudades del Perú. De ello da cuenta la obra del citado Inca Garcilaso de la Vega, quien, en su juventud, conoció a un tal Agustín Ramírez, medio indígena mexicano que vivía en el Cusco.¹⁰ Para finales del siglo XVI, una importante vecindad integrada por “indios mexicanos” residiría en la parroquia cusqueña de Nuestra Señora de la Purificación del Hospital de Naturales.¹¹ Tal vez se relacione con ella la renombrada familia de los Tisoc Sayri Túpac, moradores de la cercana colación de Los Reyes-Belén Cayaucachi, tal y como Donato Amado González ha sostenido.¹² Estos trans-terrados disfrutaron de un estatuto legal especial, asimilable al de los soldados y beneméritos españoles, pues fueron considerados “yndios conquistadores”. Cabría esperar que algunos de estos señores y principales andinos se beneficiasen de tales prebendas, ya fuese en su hogar o circulando junto al flujo humano que regresó, de forma indudable, hacia la Nueva España.

de 2001), pp. 103-144; Michel Oudjik y Matthew Restall, “Mesoamerican conquistadors in the sixteenth century”, en Laura E. Matthew y Michel Oudjik, eds., *Indian conquistadors: indigenous allies in the conquest of Mesoamerica*, Norman, University of Oklahoma Press, 2007, pp. 28-64, esp. pp. 35-36.

⁹ Alfredo Fuentes Roldán, *Quito: tradiciones*, Quito, Abya-Ayala, 2007, tomo III, p. 68; José María Vallejo García-Hevia, *Juicio a un conquistador: Pedro de Alvarado. Su proceso de residencia en Guatemala (1536-1538)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2008, tomo I, p. 307; Peter O. Koch, *Imaginary cities of gold: the Spanish quest for treasure in North America*, Jefferson/Londres, McFarland & Company, Inc., 2009, p. 89.

¹⁰ Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los incas* [n. 5], libro sexto, cap. VIII, p. 367. Agradezco a Eduardo Ayala Tafoya la indicación de este importante dato.

¹¹ Cf. Rosario Navarro Gala, *El libro de protocolos del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI): cuestiones filológicas, discursivas y de contacto de lenguas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2015, 442 págs., esp. pp. 297-300. Algunos casos documentados fueron los de Ylario Arias Mexicano, Joana Mexicana, Alonso de Badajoz, Luisa Mexicana, Lázaro Mexicano y Catalina Mexicana, entre otros.

¹² Donato Amado González, “Los nietos de Inca Lloque Yupanguí: la Panaca Haguainín y los Tisoc Sayre Tupa”, *Revista del Archivo Regional del Cusco* (Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco), núm. 17 (2005), pp. 39ss.

Un interesante “yndio conquistador” y “hombre de pelea” —como lo refieren las fuentes— fue don Alonso Ynga. Natural del Cusco, era hermano de un tal Pedro Inga y de don Juan García Cayo Topa, quien fue gobernador de la antigua capital de los incas en la década de 1550.¹³ Una parte importante de su familia estaba emparentada con el capitán Sebastián de Benalcázar, que acabó protagonizando la conquista de Quito en el año 1534. De modo que muchos de sus deudos y allegados vivieron en esa ciudad o se trasladaron más al norte, a la Audiencia de Santa Fe de Bogotá.¹⁴ Cuando entre los años 1558 y 1563 los dominicos fray Bartolomé de Las Casas y Domingo de Santo Tomás se acercaron a ciertos grupos de la aristocracia indígena andina con el fin de disponer de unos apoyos financieros que ascendiesen a los dos millones de ducados para convencer a Felipe II de disolver las encomiendas a perpetuidad,¹⁵ un férreo aliado parece que fue don Alonso Ynga. Siendo como era un principal habituado a la guerra y con un carácter forjado en un sinfín de batallas, don Alonso se vio envuelto en los últimos resquicios de las guerras civiles en el Perú, lo que le procuró ser invitado a pasar a la Nueva España, perdiéndose su rastro tras pisar esa tierra.¹⁶

*Juan García Bravo de Laguna Aguilar Inca,
o de cómo “el hambre se juntó con las ganas de comer...”*

INTRODUZCAMOS una nueva cepa de incas. En el primer lustro del siglo XVII, un poderoso e influyente triunvirato peruano se formó en los círculos cercanos a la corte de Felipe III. Desde 1603, don Melchor Carlos Inca —nieto de don Cristóbal Paullu Topa Inca, quien fuese el primer inca cristiano del Cusco— merodeaba por la villa de Madrid y los Reales Sitios cercanos con la intención de ganarse el favor del monarca y de sus funcionarios, y granjearse,

¹³ Juan de Betanzos, *Suma y narración de los incas* (c. 1551), María del Carmen Martín Rubio, ed., Madrid, Polifemo, 2004, p. 385.

¹⁴ Juan Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías del Nueva Reyno de Granada*, Madrid, Real Capilla de Su Magestad, 1674-1676, p. 88. Jorge A. Gamboa Mendoza, *El cacicazgo en los años posteriores a la Conquista: del psihipqua al cacique colonial*, 1537-1575, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2017, pp. 229-230. Parientes peruanos radicados muy tempranamente en localidades de la Audiencia novogranadina fueron Antón Coro, Francisca Inga, Beatriz Yumbo y el mismo Pedro Inga.

¹⁵ José de la Puente Brunke, *Encomienda y encomenderos en el Perú*, Sevilla, Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, 1992, pp. 80-81.

¹⁶ Donato Amado González, comunicación personal, noviembre de 2016.

así, mercedes y rentas. Sus pretensiones se cumplirían poco tiempo después, cuando recibió por concesión real su ingreso a la Orden militar de Santiago,¹⁷ la dignidad palatina de Gentilhombre de Boca¹⁸ y una dotación anual de ocho mil quinientos ducados.¹⁹ Por su parte, hacia 1604 llegaría a Castilla el religioso franciscano Luis Jerónimo de Oré, criollo natural de la localidad de Huamanga, a medio camino del Cusco y de la Ciudad de Los Reyes de Lima.²⁰ El fraile llevaba consigo solicitudes del obispo cusqueño Antonio de Raya y Navarrete, a las autoridades españolas y papales competentes a convertirlo en su coadjutor personal.²¹ Oré transportaba también, junto a sus pocas pertenencias, cartas y poderes que los nobles incas del Cusco le habían confiado. En esta documentación, la nobleza indígena de la ciudad andina suplicaba a la Corona mantener sus libertades con el fin de salvaguardar su condición de “yndios reservados”, por ser caciques y principales.²² Faltaba,

¹⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, Órdenes Militares, Santiago, Pruebas de Caballeros, Melchor Carlos Inga, año 1606, caja 768, expediente 4081, citado por Manuel Casado Arboniés, “El Inca en la Alcalá de Henares de Cervantes: Melchor Carlos Inga y el Colegio-Convento de San Agustín el Real de la Universidad de Alcalá a comienzos del siglo XVII”, *Indagación. Revista de Historia y Arte* (Universidad de Alcalá de Henares), vol. 4 (1999), pp. 43-49, esp. p. 43. De hecho, peticiones similares ya fueron expuestas cuando don Melchor Carlos estaba aún en el Perú: “Memorial de los servicios que presenta D. Melchor Carlos Inga para que se le haga merced del título de Conde o Marqués en el Perú, con la renta correspondiente, Cusco (?), 1599 (?)”, inserto en “Ascendencia de Juan Carlos Inga”, Petición al Consejo de Indias, Madrid, 13 de enero de 1626, Biblioteca Nacional de España, Ms. 20193, ff. 23r-29r.

¹⁸ Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes militares* (1947), Madrid, CSIC, 1993, tomo I, pp. 199-201.

¹⁹ “Petición presentada ante el Consejo de Indias por D. Juan Melchor Carlos Inga para que se le diese testimonio de la sentencia en que fue declarado hijo mayor de su padre D. Melchor Carlos Inga, y como tal se le adjudicó la herencia de éste, Madrid, 9 mayo 1626”, inserto en “Ascendencia de Juan Carlos Inga”, Petición al Consejo de Indias, Madrid, 13 de enero de 1626, Biblioteca Nacional de España, Ms. 20193, ff. 1r-6v: f. 1v.

²⁰ Noble David Cook, “Viviendo en los márgenes del imperio: Luis Jerónimo de Oré y la exploración del Otro”, *Histórica* (Pontificia Universidad Católica del Perú), vol. XXXII, núm. 1 (2008), pp. 11-38, esp. p. 12.

²¹ “Poder otorgado por el obispo de la ciudad de Cuzco, don Antonio de Raya, a fin de que se solicitase de Su Santidad mande poner en aquella ciudad obispo auxiliar”, Cusco, 28 de enero de 1604, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato, 191, R. 25, ff. 1r-2v.

²² Cf. “Poder a fray Luis Gerónimo de Oré y Melchor Carlos Inca”, Archivo Regional del Cusco (en adelante ARC), Protocolos Notariales, Gaspar de Prado, n. 287, 1603-1608, ff. 43-44; “Poder de los indios principales de San Gerónimo y San Sebastián a fray Luis Gerónimo de Oré, de la orden de San Francisco, que está camino a España”, ARC, Protocolos Notariales. Pedro de la Carrera Ron, n. 56, 1604, f. 108; “Poder de los descendientes de los Incas del Cusco al Inca Garcilaso de la Vega, Melchor Carlos Inca

pues, por integrarse a este peculiar terceto una última personalidad: el Inca Garcilaso de la Vega. Según este autor, otros importantes nobles de alcurnia peruana conformaban el cenáculo, tales como su pariente Alonso Fernández de Mesa o su sobrino Alonso Márquez Inca de Figueroa.²³ El propósito de todos estos incas y mestizos era claro y no se prestaba a ambigüedad alguna: defender a ultranza sus privilegios de estirpe y el porvenir de la facción de los incas de la ciudad del Cusco, cuya sangre era la única que estaba facultada para reclamar dichas prerrogativas.

Por ese motivo, Garcilaso de la Vega, en sus *Comentarios reales* del año 1609, llegaría a dedicarle al antiguo Inca Atahualpa palabras tan “amables” como las de “rey tirano”, “traidor”, “usurpador del reino” o gobernante lleno de “crueldad”.²⁴ Dichos vocablos no sólo ayudaban al cronista en su particular ejercicio literario por reconstruir una tendenciosa memoria política del imperio inca en vísperas de la conquista del año 1532. Actuaban igualmente como una verdadera admonición para sus lectores, como una suerte de apercibimiento para que los descendientes virreinales de Atahualpa —que radicaban mayormente en la Audiencia de Quito— desistiesen en sus pretensiones de reclamar algo ante la Corona. De hecho, los mandatarios de la Casa de Habsburgo tenían ya una idea de quién fue Atahualpa desde que las justicias reales del corregimiento quiteño de la localidad de Cuenca habían trasladado sus “relaciones” en 1582. En dichos informes administrativos, que se turnaron al Consejo de Indias, se comentaba que, en tiempos de la gentilidad, los lugareños de la comarca de Tomebamba, actualmente Cuenca, se habían visto obligados a tributar a “sus hijos

y Alonso Fernández de Mesa”, citados por Giovanna Ottazzi Ponce, *Ascenso colonial de un ayllu real: los descendientes del Inca Huiracocha. Cuzco (1545-1690)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, tesis de maestría, p. 62, y por José Carlos de la Puente Luna, “Pecheros y caballeros hidalgos: la desintegración del orden incaico y la génesis de la nobleza incaica colonial en el Cuzco del siglo XVI”, *Revista Andina* (Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas), núm. 54 (2016). Le agradezco a este último autor su amabilidad por haberme facilitado la referencia de su estudio. El franciscano Oré auxilió igualmente a título personal a don Melchor Carlos Inca, en su aspiración para postularse como caballero de orden militar ante Felipe III, mediante la composición por escrito de un libro con “las cosas y descendencia de la casa ‘de Paullo Topa Inca’”, Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes militares* [n. 18], p. 200.

²³ Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los incas* [n. 5], libro octavo, cap. XXI, pp. 504-505.

²⁴ Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los incas* (1609), Barcelona, Linkgua, 2016, tomo I, libro primero, cap. xv, p. 54, libro cuarto, cap. x, p. 222, cap. xvi, p. 234, libro quinto, cap. XXI, p. 297.

para la guerra e hijas para su servicio” y que “eran gobernados por hijos y parientes de los Ingas”. Además, no se escatimaba en declarar que “El Atabalipa era cruel y tirano, que mandaba matar a los que decían bien de su hermano ‘Huáscar’, y otras crueldades, por donde era muy aborrecido”.²⁵ Monarca, presidente y letrados del Consejo tampoco guardaban una grata experiencia de los primeros miembros del linaje de Atahualpa que viajaron a la Corte. En esa década de 1580, un sexagenario Felipe II tuvo que soportar los desmanes y los escándalos que don Alonso Atabalipa provocó. Don Alonso —hijo del proseráfico don Francisco Atabalipa Inca Túpac Atauchi²⁶ y nieto del Inca Atahualpa— había abandonado su Quito natal con la esperanza de recibir “gracias y dádivas de su Magestad”. Pero el tren de vida ociosa y disoluta al que se subió provocó que ni el monarca ni su Consejo de Indias le diesen mucho pábulo. Don Alonso murió en Madrid —encarcelado y con grilletes, ahogado por las deudas— a inicios del año 1589.²⁷ Con la muerte de Melchor Carlos Inca en 1610, la de Garcilaso de la Vega seis años más tarde y con Luis Jerónimo de Oré enfrascado en nuevas aventuras en la expedición a La Florida, el destino de esa rama inca procedente de la parentela de Atahualpa se encontraba convenientemente escrito. Hacia el año 1615 los Atahualpa serían considerados “proscritos”, una peligrosa familia noble que convenía expulsar del Perú por miedo a la sublevación e invitarla

²⁵ “Relación que envió a mandar Su Majestad se hiciese de esta ciudad de Cuenca y toda su provincia; Cuenca, 20 de septiembre de 1582”, citada por Pilar Ponce Leiva, ed., *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*, Madrid, CSIC, 1991, tomo I, pp. 372-406, esp. pp. 375, 392.

²⁶ Véase la temprana relación que la familia cosechó con los frailes del convento de San Francisco de Quito en “Don carlos y don franº. hijos de atabalipa // sobre su sustentº. n”, Valladolid, 16 de mayo de 1548, Real cédula del príncipe Felipe de Habsburgo, Lima, AGI, 566, L.5, ff. 275v-276r. Gracias a otros materiales archivísticos que el investigador Udo Oberem publicó en su momento, sabemos que don Francisco Atabalipa consiguió el amparo franciscano para que parte de sus bienes patrimoniales le fuesen restituidos, que fundó una cofradía y una capilla en el convento de San Francisco de Quito y que los religiosos orquestaron todos los enlaces conyugales de su familia, incluido el matrimonio entre su hija natural, doña Aña Açarpacoya, y el conquistador José de Orozco y Gamarra, de cuya unión y prole hablamos con posterioridad, cf. Udo Oberem, “La familia del Inca Atahualpa bajo el dominio español”, en Segundo Moreno Yáñez y Udo Oberem, *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Quito, IOA, 1891 (Col. *Pendoneros*, núm. 20), pp. 153-226, esp. pp. 179-188ss.

²⁷ Cf. José Gabriel Navarro, “La descendencia de Atahualpa”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), tomo 97, cuaderno II (octubre-diciembre de 1930), pp. 817-829, esp. p. 826.

a ser partícipe de una hégira apátrida por tierras indianas y peninsulares, dada su posible antigua ilegitimidad.²⁸

No resulta extraño, pues, que, de la segunda mitad de la década de 1610 en adelante, aparezcan datos y referencias documentales sobre la presencia de una nueva oleada migratoria de nobles incas en la Nueva España. Al parecer la figura que aglutinó a estos recién llegados fue don Juan García Bravo de Laguna Aguilar Inca. Por fuentes ya publicadas, sabemos que Aguilar Inca era originario de la aludida localidad de Cuenca, ubicada en la Audiencia de Quito en el virreinato peruano.²⁹ Estas mismas informaciones relatan también que, tras su turbio traslado a la Nueva España, había radicado en la Ciudad de México y, en torno al año 1617, había contraído matrimonio con doña Agustina de Mendoza de los Reyes, pareja con la que concibió media docena de vástagos reconocidos hacia 1647. Además, la esposa mexicana de este Inca no pertenecía a cualquier casta. Era bisnieta, por línea directa, de don Diego de Mendoza (Austria y Moctezuma), el gran cacique y gobernador de la comunidad nahua y *república de yndios* de Santiago Tlatelolco, cuyo cacicazgo estaba falto de varones y de progenie por las fechas en que peruano y mexicana se desposaron.³⁰ De hecho, en 1662, Aguilar Inca había pleiteado, a nombre de su esposa, contra unos lejanos parientes de ésta por la posesión de los privilegios y del escudo de armas de la familia.³¹

²⁸ María Rostworowski, *Historia del Tahuantinsuyu*, Lima, IEP, 1999, pp. 171-172; Hugo Burgos Guevara, *El guamán, el puma y el amaru: formación estructural del gobierno indígena de Ecuador*, Quito, Abya-Yala, 1996, p. 182. En esa línea se dirigen también las observaciones de Juan Carlos Estenssoro Fuchs y Margareth Najarro, a esta última agradezco muy sinceramente una comunicación personal que mantuvimos en Cusco en noviembre de 2016.

²⁹ Archivo General de la Nación de México (en adelante AGN), Ramo de Tierras, vol. 1593; AGN, Ramo de Indios, vol. 19, exp. 471, ff. 263v-264v, citados por Guillermo S. Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, México, UNAM, 1961, pp. 12-21, esp. p. 15.

³⁰ AGN, Ramo de Tierras, vol. 1593; AGN, Ramo de Indios, vol. 19, exp. 471, ff. 263v-264v; citados en *ibid.*, pp. 13, 15, 16, 19; Rebeca López Mora, “El cacicazgo de Diego de Mendoza Austria y Moctezuma: un linaje bajo sospecha”, en Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, coords., *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México, CESU/Plaza y Valdés, 2005, pp. 203-287, esp. pp. 204, 245ss.; María Castañeda de la Paz, “Apropiación de elementos y símbolos de legitimidad entre la nobleza indígena. El caso del cacicazgo tlattelolca”, *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/CSIC), vol. 65, núm. 1 (enero-junio de 2008), pp. 21-47; Peter B. Villeda, *Indigenous elites and creole identity in colonial Mexico, 1500-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, p. 156.

³¹ Cf. “Para que la justicia haga parecer ante sí a Pedro Mendoza y Barbola de Mendoza, con juramento declaren sí para en su poder el privilegio de armas de los

Muchas de las localidades sujetas al mayorazgo indígena de los Mendoza de Tlatelolco se ubicaban en las áridas tierras del centro y del occidente del actual estado de Hidalgo, habitadas, desde la época prehispánica, por poblaciones tanto de habla náhuatl como otomí.³² Así que el cacicazgo podría haber llegado a enriquecerse entonces con la inclusión de féminas peruanas cercanas a Aguilar Inca, que emparentarían preferentemente con las élites locales otomíes que articulaban el tejido político de los Mendoza en esta región plurilingüe de Hidalgo. De ese modo, tenemos conocimiento de que Angelina Ynga contrajo matrimonio con Diego Ortiz en el pueblo de Chapantongo y que ambos procrearon a Franciso Ortiz Ynga, cuyo bautizo se celebró en 1618.³³ Poco tiempo después, en 1624, Magdalena Ynga y José Sinchiga bautizaban también a su hijo, Juan Sinchiga Ynga, en Tepeji del Río.³⁴ Y una tal María Ynga, casada con el cacique Luis Xanhi, cristianizó a su retoño Pedro en esta misma localidad.³⁵ El panorama en esta zona de Hidalgo controlada por la red del cacicazgo tlattelolca era lo suficientemente ambiguo y con tantos intersticios identitarios como para que, al cabo de dos generaciones, un miembro del “clan” —don Diego García de Mendoza Moctezuma— se hubiese podido dar a la tarea, hacia el año 1700, de fabricar documentos, códices y “títulos primordiales” para los caciques locales, simulando tener todos los papeles un conveniente origen prehispánico mesoamericano.³⁶

Tampoco debemos olvidar que casorios y bautismos dentro de la compleja red parental de estos Mendoza Austria y Moctezuma tuvieron que ser dispensados con toda probabilidad por los frailes

reyes Moctezumas y constando tenerlo los compela a que lo exhiban, y si Agustina de Mendoza, mujer de Juan García Bravo de Lagunas Ynga, pareciese ser de su linaje, se lo entreguen”, Ciudad de México, 11 de marzo de 1662, AGN, Ramo de Indios, vol. 19, exp. 471, ff. 263v-264v.

³² Importantes poblaciones que integraban el cacicazgo tlattelolca de los Mendoza Austria y Moctezuma en esta zona de Hidalgo fueron Tezontepec, Tolcayuca, Tetepango, Tula, Axacuba, Axapusco y Tepeyahualco.

³³ México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971.

³⁴ México, bautismos, 1560-1950.

³⁵ México, matrimonios, 1570-1950.

³⁶ Stephanie Wood, “Don Diego García de Mendoza Moctezuma: a Techialoyan mastermind?”, *Estudios de Cultura Náhuatl* (UNAM), vol. 19 (1989), pp. 245-268. En esta cuestión coincidimos, no obstante, con Menegus en que no todos los “títulos primordiales” pueden ser considerados *códices* Techialoyan, así como que don Diego sólo se habría ocupado de la elaboración de un número muy limitado; véase una discusión detallada en Margarita Menegus Bonermann, “Los títulos primordiales de los pueblos de indios”, *Estudis. Revista de Historia Moderna* (Universitat de València), núm. 20 (1994), pp. 207-230, esp. p. 214.

franciscanos que tenían a cargo las doctrinas de las cabeceras de Santiago Tlatelolco y muchas de éstas de la zona de Hidalgo. La familia tenía buena relación con los religiosos del hábito pardo desde que el patriarca del siglo xvi buscara, durante su juicio de residencia, el respaldo de Alonso de Zorita, importante oidor de la Real Audiencia adicto a los padres de San Francisco y a sus círculos.³⁷ Es más, don Melchor de Mendoza —hijo de don Diego, tío abuelo de doña Agustina de Mendoza de los Reyes y pariente político de Aguilar Inca— dejaba señalado en su testamento del año 1616 que parte de los bienes del cacicazgo tenían que ser cedidos en préstamo al célebre fray Juan de Torquemada.³⁸ Aún a finales del siglo xviii, la familia se mostraba ferviente devota de los seráficos, siendo patrocinadora de cofradías y capellanías ubicadas en la iglesia del convento de Santiago Tlatelolco.³⁹

*Francisco Benítez Ynga,
o de cómo “la hiedra tiene larga vida...”*

HACIA 1630 —por la misma época en la que estos “experimentos de ingeniería social” entre las élites indígenas de Tlatelolco y del actual estado de Hidalgo se estarían ejecutando— un joven peruano de apenas trece o catorce años de edad desembarcaba en algún puerto del Pacífico mexicano procedente de El Callao. La narrativa judicial novohispana, que en su etapa adulta generó, lo conoce con el nombre de don Francisco Benítez Ynga. Hacia 1645, entrado ya en la treintena de años, Benítez Ynga fue promovido al oficio de gobernador en el recién instituido cabildo de Santa María de La Asunción Milpa Alta, en la Alcaldía Mayor de Xochimilco.⁴⁰ En

³⁷ Cf. “Para que en el en el [*sic*] entretanto q’ se determina la rresidencia de santiago y otra cosa se provee y manda sea gov.or don estevan de guzman y se acudan con la mitad de la tassacion”, Mandamiento del virrey Luis de Velasco I, Ciudad de México, 25 de octubre de 1560, AGN, Ramo de Mercedes, vol. 5, 1ª parte, ff. 134r-134v; Ralph H. Vigil, “Bartolomé de Las Casas, Judge Alonso de Zorita, and the Franciscans: a collaborative effort for the spiritual conquest of the borderlands”, *The Americas* (Cambridge University Press), vol. 38, núm. 1 (1981), pp. 45-57.

³⁸ “Testamento de don Melchor de Mendoza Quaquapitzahuac, del barrio de los Reyes Capotitlan, del pueblo de Santiago Tlatelolco”, año 1616, AGN, Ramo de Tierras, vol. 1592, exp. 1, ff. 23r-25r, citado por Teresa Rojas Rabiela y Elsa Leticia Rea López, *Vidas y bienes olvidados: testamentos indígenas novohispanos*, México, CIESAS, 2002, vol. iv, p. 156.

³⁹ Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario indígena* [n. 29].

⁴⁰ “El fiscal de Su Mgd. dije por [...] V. servido podra mandar a los sudhos. naturales verifiquen con testim’ns. en relacion a las causas y delictos q’ en esta peticion fueran

1648, algunos electores de la cabecera de Xochimilco intentaron instalarlo allí también como gobernador, cargo que finalmente se le reconoció en 1652.⁴¹ Su meteórica carrera política continuó en la Ciudad de México, cuando en dos ocasiones en la década de 1660 —contra todo pronóstico imaginable— fue escogido también por gobernador de la comunidad de naturales de San Juan Tenochtitlan.⁴²

Hasta aquí, todo concuerda con las dinámicas de poder imperantes en su tiempo. Pero Benítez Ynga no tardó mucho en relacionarse con otros congéneres desarraigados de su terruño —tales como Juan García Bravo de Laguna Aguilar Inca— y emparentó con la familia política de su allegado. Disponemos del acta de bautismo inédita de su hija, Agustina, sacramento que fue dispensado el 8 de septiembre de 1666 en la Ciudad de México. En este documento se dice que el acto tuvo lugar en la parroquia mexicana de la Santa Veracruz, que la cónyuge de Benítez Ynga era doña Antonia de Mendoza, y que los padrinos de la recién nacida fueron Pedro de Soto y doña María del Castillo.⁴³ Ello nos habla de que la familia de Benítez Ynga estaba empadronada en una parroquia urbana muy concreta —la Santa Veracruz—, que sabemos que, desde la década de 1570, englobaba los barrios indígenas de las parcialidades de San Juan, Santa María La Redonda y la sección occidental de Santiago Tlatelolco, todas ellas bajo exclusivísimo control doctrinal franciscano.⁴⁴ Hay motivos suficientes como para pensar que, de hecho, el matrimonio y su prole eran vecinos de la parcialidad de Santa María o de los distritos colindantes con Tlatelolco. El apoyo más rotundo a esto es que la esposa de Benítez Ynga —doña Antonia de Mendoza— parece haber sido integrante

contra franc^o. Benítez”, Pleito, Ciudad de México, 8 de julio de 1672, AGN, Ramo de Civil, vol. 1615, exp. 2, ff. 1r-17r: f. 2r.

⁴¹ Juan Manuel Pérez-Zevallos, *Xochimilco ayer*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, vol. II, 2003, p. 123.

⁴² Estrada, *San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco* [n. 7], p. 78; Connell, *After Moctezuma* [n. 7], pp. 120-125.

⁴³ México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970.

⁴⁴ *Descripción del Arzobispado de México de 1570*, México, Imprenta de J.J. Terrazas e Hijos, 1897, pp. 269-275; “Información que hizo el provisor de indios naturales de México, sobre la usurpación de jurisdicción que hacían los frailes de la Orden de San Francisco, México, 24 de julio de 1574”, citado en Francisco del Paso y Troncoso, recop., *Epistolario de la Nueva España, 1505-1818*, 16 vols., México, Porrúa, 1940, vol. XI, pp. 147-171, esp. pp. 163, 165; Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin, *Annals of his time: don Domingo de San Antón Muñón Chimalpahin Quauhtlehuāniztlin* (c. 1620), James Lockhart et al., trad. y eds., Palo Alto, Stanford University Press, 2006, p. 33.

de la antes comentada e importante familia de los Mendoza (Austria y Moctezuma), caciques de Tlatelolco y parientes de Aguilar Inca.

Los rumores vecinales, las rencillas y los conflictos intrafamiliares en torno al nuevo gobernador Francisco Benítez Ynga no tardaron mucho en llegar. Entre 1659 y 1660, don Lorenzo de Santiago, cacique indígena mexicano oriundo de esa parcialidad de Santa María y pretendiente al cargo de gobernador en Tenochtitlan, le interpuso una querrela por ilegitimidad en la detentación del oficio a causa de su supuesta sangre mestiza.⁴⁵ Sin embargo, Benítez Ynga y su procurador se defendieron hábilmente ante los magistrados del Juzgado General de Indios, alegando que el cabildante era indígena a cabalidad por ser “hijo leg.mo de don bartolome Ynga caçique y prinçipal y natt. de la çiu.d de lima y de doña luisa ysmaquibo asimismo caçica prinçipal y natural de la çiu.d de trujillo en los reynos del peru”.⁴⁶

No obstante, lo que tanto el procurador Fernando Olivares de Carmona como Benítez Ynga eludieron convenientemente aquí —porque no beneficiaba sus intereses— fue proporcionar la prosapia de don Bartolomé Ynga, ya que, según los trabajos que hace años el investigador alemán Udo Oberem publicó, su ascendencia no estaba tan limpia de sangre española como ambos querían dar a entender. En efecto: don Bartolomé Ynga fue fruto del matrimonio interétnico que, en 1581, se concertó entre doña Ana Açarpacoya —hija natural de don Francisco Atabalipa de Quito, medio hermana del desafortunado don Alonso Atabalipa y nieta del ya aludido Inca Atahualpa— y José de Orozco y Gamarra, conquistador español natural de la localidad de Toledo.⁴⁷ Lo cierto es que Francisco Benítez Ynga se desembarazó finalmente de las acusaciones vertidas acerca de que por sus venas corriese sangre mezclada. La Audiencia de México emitió un auto a favor de su elección como gobernador indígena, no sin antes advertirle, de forma significativa, que tuviese “espeçial cuydado de q’ acudan los dhos. naturales a la doctrina y divinos offiçios en la Capilla de san Joseph fundada en el convento de San Fran.o desta çiu.dad

⁴⁵ “Vex^a. aviendo visto los autos de contradiccion que Ju^o Perez de Salamanca en nombre de don Lorenzo de santiago yndio del varrio de S. Maria la redonda hizo a don franc^o. venitez ynga q’ fue electo por governador de los natt^o. de la parte de San Ju^o. Y sus varrios para este presente año de 59”, Pleito, Ciudad de México, 1659, AGN, Ramo de Indios, vol. 23, exp. 370, ff. 340r-345v.

⁴⁶ *Ibid.*, f. 342v.

⁴⁷ Oberem, “La familia del Inca Atahualpa” [n. 26], pp. 188-189.

y en las demas yglesias q' les estan asignados a dhos. varrios".⁴⁸ En su particular cometido con los franciscanos, Benítez Ynga se habría auxiliado en Lorenzo Ayllón Atagualpa, un pariente lejano suyo que residía también en la capital novohispana y que había sido criado personal del comisario de la orden, el fraile peruano Buenaventura de Salinas y Córdova (†1653).⁴⁹

Cuando Benítez Ynga superaba las sesenta primaveras y gozaba, con toda probabilidad, de los amplios beneficios que la veteranía política y su holgado estatus social le conferían, en el año 1672, los alcaldes, los regidores y el común de San Juan Tenochtitlan le interpusieron un nuevo pleito. Todos estos consortes adujeron entonces que "desde que vino a este Reino 'de la Nueva España' franco Benites mestiço, natural que dise ser del Reino del Pirú, a sido notable la ambision que a tenido y tiene de ser gobernador de los naturales, Procurando siempre con violencia y malos medios conseguirlo".⁵⁰ Varios testigos aportaron noticias relativas al truculento paso de Benítez Ynga como gobernador por La Asunción Milpa Alta y San Pedro Atocpan durante la década de 1640, recordando que "hacía desnudar 'a ciertas mujeres indias' asta quedar en cueros y las mandava azotar [...] y asimismo las apremiaba que fuesen a servir a casa de su amiga llamada Theresa".⁵¹ Estos particulares adujeron, de igual manera, que Benítez Ynga se enfrentó con ciertos oficiales que ostentaron puestos en el sistema de cargos religiosos por haber mostrado actitudes subversivas hacia las autoridades doctrineras, pues tanto el cantor Gaspar Juan como Pedro de San

⁴⁸ "Vex^a. aviendo visto los autos de contradición que Ju^o Perez de Salamanca en nombre de don lorenzo de santiago yndio del varrio de S. Maria la redonda hizo a don franc^o. venitez ynga q' fue electo por gobernador de los natt^o. de la parte de San Ju^o. Y sus varrios para este presente año de 59", Pleito, Ciudad de México, 1659, AGN, Ramo de Indios, vol. 23, exp. 370, ff. 340r-345v: ff. 343v-344r.

⁴⁹ "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Lorenzo Ayllón Atahualpa, indio, natural del Valle de Jauja (Perú), a Nueva España, como criado del padre fray Buenaventura de Salinas, franciscano", Sevilla, 9 de mayo de 1646, AGI, Contratación, 5427, n.3, r.33, ff.1r-3v, en DE: <www.pares.mcu.es>. Consultada el 24-11-2016. Recomendamos la lectura de la siguiente investigación para profundizar en la biografía de Ayllón Atahualpa, José Carlos de la Puente Luna, *What's in a name: an Indian trickster travels the Spanish colonial world*, Fort Worth, Texas Christian University, 2006, tesis de maestría, 161 págs.

⁵⁰ "El fiscal de Su Mgd. dije por [...] V. servido podra mandar a los sudhos. naturales verifiquen con testim^os. en relacion a las causas y delictos q' en esta peticion fueran contra franc^o. Benitez", Pleito, Ciudad de México, 8 de julio de 1672, AGN, Ramo de Civil, vol. 1615, exp. 2, ff. 1r-17r: f. 1r.

⁵¹ *Ibid.*, f. 2r.

Lorenzo, fiscal de la capilla de indios de la guardianía franciscana local, fueron maltratados o encarcelados.⁵²

Sin llegar a cuestionar la veracidad de lo expuesto por estos testigos —que tenían un interés natural en crear una imagen desfavorable del acusado, y que además procedían mayormente de San Sebastián, de Santa Cruz Contzinco y de San Pablo, doctrinas mexicanas bajo tutela agustina por entonces—,⁵³ lo más sorprendente del pleito no deja de ser que Benítez Ynga adquiriese el derecho a ser gobernador en cuatro localidades tradicionales del Valle de México bajo tutela franciscana sin llegar a tener nunca la necesidad de aprender la lengua náhuatl. Y es que a don Gregorio de la Cruz, indígena principal del barrio de San Sebastián de México, no le faltaron argumentos para explicarlo con mayor lucidez cuando expuso que “conoze a fran.co Benitez Ynga, que dize ser criollo del Peru i q’ este t.o a tenido y tiene por mestisso, porq’ si fuera indio hablara y entendiera bien la lengua mexicana, pero no la sabe hablar porq’ en las ocasiones q’ con este test.o a platicado no a sabido dar razon entera”.⁵⁴

Colofón

CONCLUIMOS este escueto recorrido superficial por la vida de tres incas en la Nueva España. Como hemos intentado exponer en este breve trabajo —que arroja más reflexiones y preguntas que respuestas—, Alonso Ynga, Juan García Bravo de Laguna Aguilar Inca y Francisco Benítez Ynga nos han ayudado a comprender lo complejo, poliédrico y multifacético que tuvo el escenario de las relaciones de poder en la Hispanoamérica de tiempos virreinales. Y es que cuando realizamos ejercicios intelectuales de traslación retrospectiva de categorías políticas e ideológicas actuales —como “identidad nacional”, “pueblo originario” o “comunalidad indígena”— en una dimensión reducida en esencia a la realidad de los siglos XVI y XVII, se produce una irremediable colisión con ese

⁵² *Ibid.*, ff. 2r-2v.

⁵³ Cf. Roberto Moreno de los Arcos, “Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal” (1982), *Cuadernos de Arquitectura Virreinal* (UNAM), núm. 12 (1992), pp. 4-18, esp. pp. 10, 12.

⁵⁴ “El fiscal de Su Mgd. dije por [...] V. servido podra mandar a los sudhos. naturales verifiquen con testim^os. en relacion a las causas y delictos q’ en esta peticion fueran contra franc^o. Benitez”, Pleito, Ciudad de México, 8 de julio de 1672, AGN, Ramo de Civil, vol. 1615, exp. 2, ff. 1r-17r: f. 11v.

mundo que estamos historiando. Con independencia del porcentaje de sangre indígena y española que circulase por sus cuerpos o de cómo se viesan, se sintiesen y se comprendiesen a sí mismos, estos tres peruanos transterrados fueron hábiles jugadores en el campo de las interacciones identitarias y socioculturales que encontraron en su nueva patria. Entendieron, pues, la necesidad de blindarse tras aquellos interlocutores doctrineros y reglamentos jurídicos de la época que se amparaban en la legislación indiana. Los trazos documentales que hemos podido presentar en este trabajo invitan a considerar tentativamente que estas personalidades se presentaron de forma interesada ante la sociedad de la Nueva España como diligentes feligreses del *mundus catholicus* y como “yndios conquistadores”, “naturales de los Reinos de Yndias” o “caciques”. Eso es lo que les interesaba transmitir públicamente en el nuevo lugar al que su destino los llevó. Y es lo que, en definitiva, nos debe importar como especialistas de la investigación documental y de la producción historiográfica sobre América Latina y el Caribe.

RESUMEN

Se presentan tres estudios de caso en torno a nobles peruanos que apelaron a un conveniente pedigrí incaico en el México virreinal con el fin de mantener o acceder allí a puestos de prerrogativa de casta y privilegios. Se escrutan posibles explicaciones de su migración a Nueva España y de los mecanismos de patrocinio social que habrían recibido por parte de los misioneros. El estudio contribuye con una sucinta reflexión teórica acerca de cómo se articularon y circularon este tipo de construcciones identitarias en la América transhemisférica en tiempos virreinales, y en qué manera ello coadyuvó en el andamiaje del dominio español en Indias.

Palabras clave: nobleza inca, relaciones de poder Nueva España, identidades feligresas, cultura política indiana.

ABSTRACT

This essay presents three cases of Peruvian aristocrats who, in Colonial Mexico, claimed to have an advantageous Inca ancestry in order to attain or maintain privileges and caste-based positions. The author explores possible reasons behind their migration to New Spain as well as any social support they might have received from the missionaries. The paper also provides a theoretical reflection on both the articulation and circulation of similar identity constructs in trans-hemispheric Colonial America, and how this phenomenon contributed to the institutional materialization of the Spanish rule.

Key words: Inca nobility, power relationships in New Spain, parishioner identities, *Indiano* political culture.